EMILIO BASCUÑANA GALIANO (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 16/01/2018
HASH: 1aef49faa0a4e843ed2f54c68ceba834

JULIO VIRGILIO ESTREMERA SAURA (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 16/01/2018
HASH: eddcc76ebcfdf119ff45184dc3621425

Expediente nº: *902/2018*
Asunto: *Convocatoria de Sesión del Pleno nº 2*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por el Oficial Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión **extraordinaria** del Pleno, a celebrar el día **19 de enero de 2018 a las 13: 00 horas.**

SEGUNDO. Que el Secretario General del Pleno lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- ALCALDÍA.- EXPTE. 18735/2015 APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL A SU PASO POR EL NÚCLEO URBANO DE ORIHUELA

En Orihuela,

EL ALCALDE-PRESIDENTE EL SECRETARIO GENERAL

(documento firmado digitalmente al margen)

Fdo: D. Emilio Bascuñana Galiano Fdo.: Julio Virgilio Estremera Saura

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444